

**UNIVERSIDAD NACIONAL Y  
AUTONOMA DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA**

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION**

INFORME DE TRABAJO

**“APORTES CONCEPTUALES Y PRÁCTICOS PARA LA DEFINICIÓN DE  
UNA AGENDA UNIVERSITARIA DE COOPERACIÓN NACIONAL  
2008 – 2011”<sup>1</sup>**

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE 2007

**ELABORADO POR:**

*FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ LAMBOUR*

**CONSULTOR**

---

<sup>1</sup> El presente documento pertenece a la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por ser un informe y propuesta de trabajo, es de carácter interno y se prohíbe su publicidad y difusión

*No hay actividad humana de la que se pueda excluir toda intervención intelectual, no se puede separar el 'homo faber' del 'homo sapiens'. Cada hombre, considerado fuera de su profesión, despliega cierta actividad intelectual, es decir, es un "filósofo", un artista, un hombre de buen gusto, participa en una concepción del mundo*

*(Gramsci, 1984: 13; el subrayado es nuestro).*

*"La Universidad de San Carlos realiza sistemáticamente análisis de la política; regional y mundial; especialmente dedica esfuerzos al monitoreo y evaluación de leyes y políticas públicas nacionales y a ejercer su capacidad de iniciativa de ley. Tiene una función predominante en la promoción, gestión y evaluación de los procesos de desarrollo integral con enfoque de género, en el fortalecimiento de las instituciones políticas, en la defensa de los derechos humanos y en la conservación del patrimonio natural, cultural y documental dentro de un Estado pluricultural, plurilingüe y multiétnico"*

*Escenario Futurible, Plan Estratégico USAC-2022, Consejo Superior Universitario, aprobado el 26-11-2003*

## **A MANERA DE INTRODUCCIÓN**

El actual documento refleja y presenta los resultados finales del trabajo de la consultoría denominada "Agenda Universitaria de Cooperación Nacional 2008-2011". El mismo ha sido elaborado para la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante los meses de octubre y noviembre del año 2007. Vale destacar en esta introducción, que el autor ha sido acompañado en el trabajo por las instancias correspondientes a la asesoría del Rector Magnífico de nuestra casa de estudios, así como del equipo de trabajo de la instancia de investigación universitaria que se ha citado.

Por otro lado, este documento tiene carácter de informe circunstanciado de labores y posee como objetivo general, aportar algunas reflexiones y experiencias primarias encontradas y relacionadas con la construcción de una agenda universitaria y a la vez política, cuyo propósito sea definir y priorizar un esfuerzo de colaboración académica y de gestión, hacia con el Estado y la sociedad guatemalteca. Dicho esto, se comprende también la lógica política, complementaria y parcial del trabajo que se presenta.

En este sentido, pareciera ser correcto realizar un esfuerzo por definir el concepto de Agenda Universitaria de Cooperación Nacional (AGENUSAC).

Por esta noción entenderemos que es la concepción política, histórica y en perspectiva del país, que, con el conjunto de temas políticos, sociales, económicos y culturales de actualidad y relevancia nacional, definen y priorizan el trabajo académico y de gestión de las instancias responsables de ello a lo interno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es de cooperación nacional, porque retoma el verbo anunciado en la Constitución Política de la República de Guatemala, al categorizar una de las funciones principales de la casa pública de estudios superiores.

Siendo esto así, delimitaremos las fuentes o motivaciones prioritarias al contenido de la AGENUSAC. En el contexto de la universidad pública del Estado de Guatemala, consideramos que una agenda política debiera, por lo menos, sustentarse en los siguientes presupuestos políticos y conceptuales:

1. Desde la perspectiva de la historia republicana del Estado de Guatemala y los grandes problemas sustantivos y estructurales de la sociedad.
2. En el marco de un análisis situacional en relación con los índices del estado de desarrollo humano y democrático de la población.
3. Considerando los temas desarrollados en los Acuerdos de Paz y desde una visión crítica de su contenido y actual estado de su cumplimiento.
4. Reflexionando sobre los temas políticos, sociales, económicos y culturales nacidos en el marco de la mundialización de las relaciones sociales y de la entrada de Guatemala en las lógicas del siglo XXI.

A lo interno de la casa de estudios superiores, también debiera considerar los aspectos que a continuación se numeran:

5. Desde los conceptos de excelencia académica y compromiso social, como objetivos supremos de la universidad nacional y autónoma del Estado de Guatemala.
6. Reconociendo que el conocimiento, surgido en un ambiente plural, libre y autónomo, representa una de las posibilidades más importantes para conocer y modificar la realidad social.
7. En el marco de las áreas de trabajo fundamentales de la universidad, como lo son, la docencia, la investigación y la extensión. Es decir, desde la enseñanza, la creación de conocimiento y la relación de estos dos ámbitos con el resto de la sociedad.
8. Situada, la agenda política universitaria, en la racionalidad de los tres ámbitos científicos en los cuales se organiza conceptualmente la universidad: lo social-humanístico, lo técnico-científico y el área de salud.
9. Aprovechando las capacidades institucionales, políticas, financieras y de capital humano que posee actualmente la universidad, en el sentido de avanzar en una agenda hacia el exterior con la certeza de contar con las capacidades universitarias que sean necesarias para darle contenido al compromiso que se desea asumir. En este sentido, el término de voluntad política, toma un valor estratégico importante.
10. Se proponen las siguientes interrogantes como fundamento de una practica que, a mediano y largo plazo, fortalecerán la agenda política universitaria: ¿Cuál es la caracterización política, económica, institucional, social, cultural e histórica del Estado y la sociedad guatemalteca?, ¿Cuál es el estado de la Democracia nacional y el de la ciudadanía?, ¿Bajo que principios políticos y éticos puede la Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala promover un desarrollo académico y científico orgánico con las demandas sociales y necesidades nacionales?, ¿Qué aspectos del ámbito nacional e

internacional desencadenan un salto cualitativo hacia la construcción de la Democracia y la vigencia de los Derechos Humanos de la ciudadanía?, ¿En que áreas conceptuales y líneas programáticas puede la universidad comprometer su desenvolvimiento académico y su participación política?. Definitivamente, las preguntas planteadas deberán ser parte del constante debate académico interno y sus eventuales respuestas contrarrestadas con la misma dialéctica científica.

Dicho esto, avanzaremos en la descripción de la metodología de trabajo, las actividades realizadas en ese marco, se compartirán algunas reflexiones primarias en el marco de las fuentes de la agenda antes descrita y el documento finalizará con los apuntes estratégicos correspondientes a la creación e implementación final e institucional de la Agenda Universitaria de Cooperación Nacional 2008-2011.

## **MÉTODO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES REALIZADAS**

Para la ejecución del trabajo, se esbozo una metodología trabajo consistente en el diseño un plan trabajo que contuviera los aspectos bibliográficos, testimoniales o de consulta y participativos, propios de un esfuerzo de esta naturaleza. Así:

Bibliografía consultada:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Legislación de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Documentos Marco de Reforma Universitaria –USAC-
- Plan Estratégico de la USAC

- Acuerdos de Paz
- Agenda Nacional Compartida
- Plan Visión de País
- Propuestas CIEN
- Propuestas ASIES
- Tratados de libre comercio e Integración centroamericana
- Revisión de los planes de Gobierno de los Partidos Políticos guatemaltecos

En relación con la participación del consultor en instancias, vale mencionar que su ha sido parte de la instancia de trabajo conformada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elaboración final de la Agenda Universitaria de Cooperación Nacional. Con este grupo, se tuvieron varias reuniones de análisis, reflexión e intercambio. Además, se elaboro conjuntamente un diseño de cuestionario<sup>2</sup> para la elaboración de entrevistas, un plan de trabajo común y se convoco a una reunión de trabajo con las autoridades universitarias involucradas en una discusión de esta naturaleza.

---

<sup>2</sup> Propuesta de preguntas para entrevistas a expertos USAC

- ¿Desde su área de especialización, cuales considera que son los temas prioritarios y estratégicos que el próximo gobierno, deberá atender de manera inmediata y a mediano plazo?
- ¿Cuáles considera que deberían ser las líneas inmediatas de acción del próximo gobierno para dar respuesta a las problemáticas que afronta el país?
- ¿Qué instituciones de la estructura del Estado deberían ser fortalecidas para que cumplan con su papel de rectoras de la política pública nacional, en la línea de los problemas que ha mencionado?
- Como funcionario universitario, y desde la visión de la única institución encargada de la educación superior, ¿cuáles considera que son los retos internos que tiene la universidad para aportar al mejoramiento de la realidad nacional?
- ¿Cuáles son los aportes concretos que la USAC puede ofrecer para el logro de la implementación de una agenda política nacional, para el mejoramiento del nivel de vida?
- ¿En su consideración, cuales son principales aportes que la universidad genera y podría aportar, para la complementación de políticas públicas y/o leyes, para incidir directamente en la realidad del país?

## OBJETIVOS DEL TRABAJO

Aportar a la definición de una Agenda Universitaria de Cooperación Nacional cuyos propósitos temáticos se enmarquen en la siguiente descripción:

- a) Priorizar, delimitar, establecer y priorizar en términos políticos; las agendas y políticas programáticas de investigación de los centros e institutos académicos internos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Desarrollar análisis político permanente sobre la realidad nacional e internacional.
- c) Convocar, capacitar, formar y crear el liderazgo académico y político de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Participar e incidir en la institucionalidad del Estado con el objetivo de colaborar en los cambios y transformaciones que como consecuencia de la investigación y el análisis se impongan.
- e) Desarrollar una estrategia de acercamiento, comunicación y dialogo con los actores y sectores de la institucionalidad del Estado, organizaciones sociales ciudadanas y representaciones internacionales acreditadas en el país, ello, para el impulso del contenido de la Agenda Política.
- f) Divulgar y comunicar el contenido de los resultados de la investigación, análisis y estrategia como un aporte universitario al debate académico y político.

## JUSTIFICACIÓN DE LA AGENDA UNIVERSITARIA DE COOPERACIÓN NACIONAL

El conocimiento, bajo su concepción de bien público, implica comprender los problemas, las fortalezas y oportunidades de la sociedad y orientar su desarrollo y aplicación a la superación de las condiciones de bienestar humano, hacia fines proclives con la vida, la construcción de ciudadanía, la convivencia, la democracia y el bien común.

El conocimiento hoy, ha adquirido un alto valor estratégico a nivel global, en consonancia con las decisiones de política pública tomadas por los países con economías industrializadas y de reciente industrialización, los cuales tienden a consolidar su desarrollo y su nivel de vida sobre el modelo de una “sociedad y una economía basadas en el conocimiento”.

Países cuyo propósito político fundamental se enmarca en la construcción de la democracia y el desarrollo económico y humano, como Guatemala, que desean cerrar las brechas relativas a las diferencias en el desarrollo económico y social alcanzado por países con alto nivel de desarrollo y con las economías emergentes, deberán adoptar el propósito de diseñar y construir sus políticas de transformación socio-productiva y desarrollo sostenible basados en la socioeconomía del conocimiento, que se caracteriza por: 1) el uso del conocimiento es el factor que hace la diferencia en el desarrollo entre regiones y naciones del mundo contemporáneo, es decir, la acumulación de conocimiento no basta para crear una ventaja competitiva, en cambio sí su aplicación al desarrollo de la sociedad; 2) la creación y redistribución de la riqueza en la sociedad del conocimiento implican la creación y redistribución del conocimiento en toda la sociedad, es decir, que entre más avanza la sociedad global hacia una sociedad del conocimiento, hay una mayor necesidad de redistribuir el conocimiento: más ciudadanos deben acceder a más y mejor



conocimiento y a la vez, cada día más, el ejercicio del poder político público debe realizarse en base al cumulo de conocimiento nacido en las instituciones responsables de ello.

La Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala, ha tenido una participación importante y en variadas ocasiones decisiva, en la vida e historia política, social y cultural del país. En mucho, podemos afirmar que para entender la historia nacional debemos conocer, también, la historia de la tricentenario casa de estudios.

Especialmente, desde el logro político y académico de su Autonomía, en el año de 1945, la Universidad ha delineado una trayectoria de esfuerzos dirigidos a contribuir en las grandes y necesarias transformaciones de la Sociedad Guatemalteca. Sin haber escrito durante este periodo histórico una Agenda Política propia, clara y publica, el análisis de los trabajos y las participaciones de la casa de estudios en la vida nacional marcan algunas constantes conceptuales y políticas relevantes:

- Una claro rechazo político, académico y ético a las estructuras socioeconómicas y políticas en donde se fundamenta la existencia de la mayoría empobrecida, excluida, marginada y discriminada de la nación.
- La aceptación del uso del conocimiento científico como instrumento social de cambio y como compromiso orgánico con las clases y sectores más vulnerables.
- El impulso de la Democracia como el sistema de ejercicio del poder más adecuado para el fiel goce de los derechos políticos y civiles de la ciudadanía guatemalteca.
- La defensa de los Derechos Humanos como plataforma política básica en la definición y configuración del Estado y las relaciones sociales.
- El Estado Constitucional en su definición referencial y marco de las dinámicas políticas, económicas y sociales.

- La paz y los mecanismos no-violentos de resolución de los conflictos sociales como estrategia prioritaria para la consolidación de un sistema democrático.
- Un modelo económico y una propuesta de desarrollo equitativo y justo; incluyente en la participación ciudadana en la creación de la riqueza y en el goce de los beneficios por medio de la distribución.

En ese marco, los diversos espacios académicos, organizativos y políticos universitarios han promovido estrategias de participación e incidencia política mediante la creación de conocimiento por medio de la investigación y el análisis, la formación y promoción de liderazgo académico y político y la misma participación directa en las esferas políticas públicas.

En esta constante y muchas veces tensa relación entre la universidad y las esferas de poder hegemónico, ha desencadenado un histórico replanteamiento del papel de la universidad en el desarrollo nacional, aun con costos políticos, financieros, académicos y humanos significativos. Vale recordar, en honor a la historia y al necesario fundamento del tema que nos compete, que el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), plantea que “la pérdida de profesionales, académicos y científicos, del “poder creativo”, que murió o partió al exilio, no sólo significó, un vacío abierto en una época determinada de la historia política y cultural del país, sino que también supuso, la pérdida de una parte importante de la capacidad pedagógica e intelectual para educar a varias generaciones futuras del país” (3).

Hoy, dentro de los objetivos constitucionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se vuelve a enfatizar sobre el reto de proponer soluciones a la problemática política, social y económica que enfrenta el país. De una manera sintética, estos objetivos redundan en el papel que pueda o deba jugar nuestra

---

<sup>3</sup> Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala: Memoria del silencio. Tomo V. Conclusiones y Recomendaciones.1999. Pp. 35-36.

casa de estudios en función de profundizar radical y decididamente la democratización de todas las esferas posibles de la vida de ciudadanas y ciudadanos, según los espacios de incidencia que constitucionalmente se le asignan, así como aquellos que puedan ser el producto de las capacidades reales y potenciables con las que cuenta nuestra casa de estudios.

En este marco, resulta de trascendencia para cumplir con dicho objetivo, la capacidad que se tenga de promover la articulación y promoción efectiva de los resultados de investigación científica diseñados y producidos por los distintos centros e institutos de investigación con los que ya cuenta nuestra universidad, con una direccionalidad política que sea el resultado de una lectura analítica no sólo de los problemas coyunturales y estructurales de nuestro país, sino también de un análisis serio de cómo se están articulando las fuerzas políticas que definen las agendas desde la que se diseñan las políticas públicas en el Estado.

Paralelamente, la capacidad que tenga nuestra casa de estudios para incidir políticamente con propuestas que sustenten sus planteamientos, resulta de la capacidad instalada que se tenga para seguirle el pulso a las distintas coyunturas que se van generando en el marco del ejercicio del poder político de nuestro país. Esto implica, que las autoridades responsables de guiar los derroteros políticos nacionales de nuestra universidad, deben contar con una lectura objetiva de la coyuntura, ante la cual poder responder con propuestas sustentadas en estudios y análisis científicos en el corto plazo.

De la misma manera que debemos contar con estas capacidades que nos permitan “cartografiar” la dinámica sociopolítica en el corto plazo, nuestra universidad debe plantearse la necesidad impostergable de generar propuestas potencialmente convertibles en política pública, en el marco del ejercicio de su derecho constitucional a promover anteproyectos de ley para la solución de problemas de impacto nacional en el largo plazo. En otras palabras, la universidad debe de empalmar sus propuestas a largo plazo, producto de

estudios serios, con la factibilidad política tejida en las múltiples coyunturas generadas por la dinámica que establecen las relaciones entre actores políticos. En síntesis, se hace necesario “recolectar” los diferentes resultados de investigación y empalmarlos con lecturas sociopolíticas que le permitan a nuestra universidad actuar y responder de manera efectiva, en la situación política en la que se encuentra inmersa nuestra sociedad, para dicho propósito, se hace imprescindible contar con una guía temática que priorice y guíe los esfuerzos institucionales.

## MARCO NORMATIVO

De conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la **Universidad de San Carlos de Guatemala** es "una institución autónoma con personalidad jurídica, a la que le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, promoviendo además, por todos los medios a su alcance, la investigación en todas las esferas del saber humano, así como la cooperación al estudio y solución de los problemas nacionales" (4).

En coherencia con el mandato constitucional, la **Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, en su Artículo 2, establece que, su fin fundamental, es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. El Artículo 3 de esta Ley Orgánica, asimismo reafirma su vocación centroamericana y en Artículo 4 se establece que cuando lo estime conveniente, o sea requerida para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales,

---

<sup>4</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Asuntos Jurídicos. Edit. Universitaria. 2002. P. 1.

sin perder por eso su carácter autónomo de investigación y cultura <sup>(5)</sup>, contando entre otras herramientas, la **capacidad de iniciativa para la formación de leyes** de acuerdo con el artículo constitucional No. 174 <sup>(6)</sup>.

Por otro lado, en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, integrante de los Acuerdos de Paz, al enfocarse el capítulo de Desarrollo Social, y específicamente en el acápite relativo a la Educación y Capacitación, se afirma que la **educación superior del Estado**, cuya dirección, organización y desarrollo corresponde con exclusividad a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un factor clave para alcanzar el crecimiento económico, **la equidad social, la difusión de la cultura y el incremento del acervo tecnológico de la nación** <sup>(7)</sup>.

Para cumplir con lo expresado en el párrafo anterior, en los Acuerdos de Paz se **reitera** que el Gobierno de la República debe comprometerse a entregar a la Universidad de San Carlos la asignación privativa constitucional, exhortando, las partes firmantes de los Acuerdos de Paz, a la casa de estudios superiores estatal, favorecer todas las iniciativas que incrementen su aporte al desarrollo del país y consoliden la paz. En este particular, se valora altamente el desarrollo de los centros regionales de la USAC y los programas de Ejercicio Profesional Supervisado, con énfasis en las áreas de mayor pobreza. Finalmente, en este segmento de los Acuerdos de Paz, se exhorta también a los sectores empresariales a que dediquen crecientes esfuerzos a la investigación tecnológica aplicada y a la formación de recursos humanos, estrechando sus vínculos de intercambio con la USAC <sup>(8)</sup>.

---

<sup>5</sup>Loc. Cit. P. 11

<sup>6</sup> Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. 31 de mayo de 1985. Ed. Alero. P. 73.

<sup>7</sup> Congreso de la República / Minugua. La Construcción de la Paz en Guatemala. Compendio de Acuerdos de Paz. 1997. P. 252.

<sup>8</sup> Loc. Cit.

Posteriormente, en 1998, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobó los marcos generales del quehacer universitario. En el **marco general referido a la realidad y de las necesidades de la sociedad guatemalteca**, la Universidad reconoció los profundos cambios sociales, económicos y políticos mundiales, indicando que si bien es cierto, las transformaciones productivas, deben ser compatibles con las tendencias económicas y sociales, ellas deben vincularse al desarrollo sostenible, aspectos que precisamente constituyen, contenidos políticos de los **Acuerdos de Paz**, y con los cuales se pretende iniciar un proceso de transición dirigido a superar problemática nacional <sup>(9)</sup>.

Al aprobar además, el **marco filosófico** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario consideró en su momento, que para responder a estas demandas, la institución universitaria estatal, debe promover continuamente la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos, con compromiso ético y moral, contribuyendo de esta manera, al fortalecimiento de la sociedad democrática pluricultural, multilingüe y multiétnico <sup>(10)</sup>.

En el cumplimiento de su **función social**, la Universidad de San Carlos, debe constituirse en una institución promotora de los derechos de las personas y de los grupos sociales, proyectar el bienestar colectivo; el rescate de la dignidad humana y los valores de verdad, justicia, libertad y equidad y la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro, para coadyuvar a la instauración de una paz real y activa, la conservación del entorno ecológico y las formas de convivencia social, dentro de una democracia

---

<sup>9</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Consejo Superior Universitario. Acta 26-98, Punto Segundo. En: Coordinadora General de Planificación. Propuesta Base de lineamientos para el Plan Estratégico de la USAC 2002-2022. P. 6.

<sup>10</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Consejo Superior Universitario. Acta 15-98, Punto Cuarto. En: Coordinadora General de Planificación. Propuesta Base de lineamientos para el Plan Estratégico de la USAC 2002-2022. P. 7.

real, funcional y participativa, con pleno respeto a todos los derechos humanos y a las ideas <sup>(11)</sup>.

Bajo el punto de vista filosófico, la Universidad de San Carlos, considera asimismo que, **debe ser y es universalidad**; debe ser la unidad de lo diverso y en la medida que orienta su quehacer hacia el ejercicio responsable de la libertad, la democracia y la búsqueda constante del conocimiento, será también la conciencia crítica de la nación y el recinto de los más altos valores del espíritu y de la inteligencia <sup>(12)</sup>.

La Universidad **al educar para la incertidumbre** y no para la certeza; incorpora además saberes culturales de la población en la búsqueda de la integralidad del conocimiento y coadyuva al desarrollo sostenido y sustentable de la población guatemalteca, tomando en consideración que hombres y mujeres realizan actividades vitales conscientes, desarrollan una conciencia individual y social, que son producto del progreso humano permanente e inacabable a través de la historia humana, que se transforman a sí mismo constantemente y con esa actividad, incesante, transforman la sociedad y la naturaleza permanentemente, sobre todo con la realización del trabajo <sup>(13)</sup>.

Al definir el **marco académico**, la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece los principios en que se fundamentan las políticas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad, aceptando de esta manera los requerimientos que el Estado y la sociedad le plantean en el capítulo de Educación y Capacitación mencionado anteriormente <sup>(14)</sup>.

---

<sup>11</sup> Loc. Cit. P. 8.

<sup>12</sup> Loc. Cit.

<sup>13</sup> Loc. Cit. P. 9

<sup>14</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Consejo Superior Universitario. Acta 20-98, Punto Segundo. En: Coordinadora General de Planificación. Propuesta Base de lineamientos para el Plan Estratégico de la USAC 2002-2022. P. 9-10

Por otro lado, la propuesta base de **Lineamientos para el Plan Estratégico de la USAC 2002-2022**, define en su Área política, el fortalecimiento de las relaciones Universidad / Estado, para cumplir con lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz y así incidir positivamente en las políticas públicas <sup>(15)</sup>.

Por otra parte, el **Plan de trabajo** propuesto a la comunidad universitaria por el actual Rector, hizo énfasis en el replanteamiento del papel de la Universidad de San Carlos con relación a la sociedad guatemalteca y en la participación pluralista y multidisciplinaria, tanto en la discusión como en el abordaje de los problemas nacionales, así, su concepción de trabajo se desarrolla en base a las máximas de excelencia académica y compromiso social.

## **HIPÓTESIS HISTÓRICAS, POLÍTICAS Y CONCEPTUALES<sup>16</sup>**

En relación con las premisas de carácter histórico que podrían sustentar los temas de una Agenda Universitaria de Cooperación Nacional, exponemos, a manera de hipótesis no concluyentes, los siguientes ejes de discusión, todos desde la perspectiva de la democracia y el goce de los derechos humanos, como referente obligado. Veamos:

- a) La Nación de Guatemala, como identidad colectiva y política *intentada*, se caracteriza por la fragmentación social que es el resultado de la debilidad política para imponer un modelo nacional que oriente al conjunto de la sociedad en el marco del respeto a las particularidades históricas, normativas y culturales de los también diversos grupos del país.
- b) El modelo político estatal guatemalteco, nace bajo una matriz original excluyente y patrimonialista, conceptos ambos que orientan un ejercicio

---

<sup>15</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Coordinadora General de Planificación. Propuesta Base de lineamientos para e Plan Estratégico de la USAC. P. 13.

<sup>16</sup> Parte del conjunto de reflexiones que se exponen a continuación, ha sido también elaboradas por el autor en otras ponencias y trabajos académicos.



del poder caracterizado por la fuerte y sistemática contradicción derivada de, 1) una historia donde la violencia, discriminación, marginación y exclusión de grandes “contingentes” sociales ha sido fruto una visión patrimonial o para sí (en el entendido de interés de clase socioeconómica) de la administración pública y, 2) el ambivalente reconocimiento formal de todo un conjunto de derechos ciudadanos limitados por la propia debilidad de un Estado que no es garante.

- c) La debilidad de la institucionalidad del Estado o la debilidad del Derecho para normar, regular y “ser imperio”, ha dado como característica propia de la sociedad guatemalteca, el predominio de un conjunto de reglas “informales” que, siendo derivadas de mecanismos de integración y control social alternativos, se anteponen a la ley formal. En ese marco, las reglas de clase económica, rituales/religión, étnicas, patrimoniales o del gran benefactor, parentales (afinidad, alianzas, filiación, etc.), se superponen a los códigos del derecho legislado.
- d) Como corolario de lo anterior, entendemos la reflexión de Edelberto Torres Rivas<sup>17</sup>, cuando afirma la posibilidad del estudio de *“la historia como realización de la razón o de su fracaso”*, ello, en el marco del proceso de construcción de la modernidad. Para el maestro Torres Rivas, la modernidad o modernización es *“el camino empedrado del proceso de construcción del capitalismo como actividad económica donde lo agrícola es secundario, de la democracia liberal como sistema político propio de aquel, de una sociedad urbana, con abundancia de las clases medias, alfabetos y una cultura secularizada y racional”*, así, entendemos que las formas de desarrollo político de la historia nacional, han limitado la instauración de un modelo que, siendo de corte republicano-democrático-liberal, facilite

---

<sup>17</sup> Ver Edelberto Torres Rivas, *La Piel de Centroamérica*, Colección X Aniversario de la Paz en Guatemala, FLACSO, 2006

y promueva a la modernidad, como categoría aspiracional, en el marco de una equitativa, justa y libertaria relación entre ciudadanía y Estado.

- e) Este aparente *déficit de modernidad* (Estado fallido – déficit ciudadano – derechos limitados), entra en tensión y evidente crisis en un contexto supranacional caracterizado por la transnacionalización del ejercicio del poder, situación que se percibe en los procesos de mundialización de las economías y las relaciones sociales, desde el fenómeno de las migraciones, con la internacionalización de los Derechos Humanos, la existencia de poderes no legitimados por las legalidades nacionales (narcotráfico) y ello, en el marco de un rezago en la protección básica de la ciudadanía.
- f) El modelo actual de Estado-nación, democracia y ciudadanía surgieron en un contexto histórico y político que fundamentaba su pensamiento y práctica en la idea y defensa territorial del ejercicio del poder y la obtención de derechos. Bajo esta noción, pareciera ser que el Estado es territorio y quiénes en él habitan, la ley no se extiende más allá de las fronteras nacionales y la ciudadanía se adquiere mediante la obtención de un documento que otorga derechos y garantías. Manuel Bragada Cruz entiende este fenómeno bajo la siguiente perspectiva: *“La ciudadanía moderna reposó así sobre una demarcación de identidades nacionales, sobre la afirmación de una pertenencia a una determinada comunidad cívica, política y social: a las sociedades nacionales”*.<sup>18</sup>
- g) Los resultados de las dinámicas globales, tanto en la economía, como en las relaciones sociales y la política, la migración internacional y la internacionalización de las doctrinas e instituciones de los derechos humanos, han dado lugar al replanteamiento de las enunciaciones tradicionales de Estado y sus instituciones. En ese sentido, las

---

<sup>18</sup> Manuel Bragada Cruz, Participación y ciudadanía en tiempos de globalización, Anuario Filosófico XXXVI/1, Universidad Católica Portuguesa, Lisboa, Portugal, 2003. 52 páginas

definiciones de Estado no necesariamente consideran la multiplicidad de factores que condicionan las realidades políticas y socioculturales modernas. Así; *“con el advenimiento de las sociedades pos-industriales, se instalan nuevos valores dominantes, que están más allá de los valores materialistas, como son los valores de la participación y de la calidad de vida, los valores de la “súper-vivencia”. El Estado de estas sociedades pos-industriales ve su soberanía afectada por arriba y por abajo, por la creciente internacionalización, y por el desarrollo del localismo. En la conocida expresión de Daniel Bell<sup>19</sup>, el Estado Nación se tornó, en estas nuevas sociedades, demasiado pequeño para resolver los grandes problemas y demasiado grande para enfrentar los pequeños problemas”*.<sup>20</sup>

- h) Los problemas referidos, algunos, han sido tratados de rebasar por medio de la implementación de un conjunto de medidas anunciada en los Acuerdos de Paz. Así, hay que hacer un esfuerzo por desligar los Acuerdos de Paz de una situación coyuntural para situarla en su perspectiva estratégica e histórica. Es decir, si consideramos que la temática relativa a los compromisos de paz tienen como finalidad, transformar a la sociedad guatemalteca y convertirla en un nuevo modelo de sociedad y de estado, es indudable que su trascendencia va más allá de lo firmado por las partes en diciembre de 1996: en su conjunto, muchos compromisos pueden haberse quedado cortos, o simplemente, que ya no responden a la realidad ni los intereses de la sociedad en su conjunto. Esto implica considerar los Acuerdos como una agenda consensuada de desarrollo –por supuesto, no la mejor ni la más perfecta, pero la única-, lo que implica entonces ponerle más acento no tanto a lo firmado originalmente, sino a las dinámicas que se han producido hasta la fecha y que indudablemente, han representado

---

<sup>19</sup>. D. BELLI, “Estão as nações preparadas para enfrentar problemas globais?”, AIP-Informação, 2 (1989),7-13. En Op. Cit

<sup>20</sup> Manuel Bagrada Cruz, Op.Cit

espacios de discusión y de diálogo que pueden ser la base para un nuevo consenso de paz.

i) Sin embargo, se debe hacer hincapié en los siguientes aspectos, citados Luis Mack para la FLACSO-Guatemala, así:

- **De la naturaleza de los compromisos.** Como ya se ha señalado, los acuerdos de paz son una agenda de desarrollo de la sociedad que aunque ambiciosa, fue únicamente discutida por las partes, las cuales obviamente privilegiaron los aspectos políticos sobre los técnicos y de viabilidad. Esto acarreó dos problemas: uno, de legitimidad, ya que no logró integrar la visión ni los intereses del resto de la sociedad guatemalteca; y dos, no se hicieron consideraciones en cuanto a la viabilidad de los procesos.
- **De la correlación de fuerza de los actores.** En la práctica, había muy poca capacidad instalada en la sociedad guatemalteca para forzar al cumplimiento de los múltiples compromisos, especialmente cuando una de las partes firmantes empezó a padecer de problemas políticos y divisiones internas. En cierta forma, esto determinó que muchos de los compromisos se quedaran en eso: en simples declaraciones de buenos principios; algunas veces por falta de voluntad política del Gobierno; algunas veces por la imposibilidad de cumplirlos en los tiempos especificados.
- **De la naturaleza del proceso.** En general, los actores en el proceso de la paz se han concentrado en dos aspectos primordiales: en la aprobación de leyes –para ello, solo basta ver la cantidad de leyes que se han aprobado “en consonancia” con los acuerdos de paz-, y en la conformación de comisiones e instituciones que se supone, deben impulsar los compromisos. Es decir, se ha tendido a formalizar y a

burocratizar todo el proceso de paz, lo que ha también permitido que la sociedad se haya sentido cada vez más ajena al mismo.

- **Del carácter Procesual de los Compromisos.** Hay que tener en cuenta que muchos de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, más que metas claras y puntuales, se refieren a situaciones que son más parte de procesos complejos de cambio, por lo que en determinados momentos es factible que compromisos que aparentemente se han cumplido, posteriormente se descubra que han sido incumplidos.
- **De la falta de una visión de conjunto.** Quizá, uno de los principales problemas de los acuerdos de paz se refiera al hecho de que, aunque en su conjunto pretenden delinear las bases de una nueva sociedad, la visión global de lo que se pretende alcanzar nunca ha sido explicitada, por lo que en el tema de la verificación, el cumplimiento o no de los mismos ha sido objeto de candentes debates, dependiendo de lo que cada actor interpreta que quieren los acuerdos de paz.

j) Además, el contenido de los Acuerdos de Paz, se ha visto mermado por la continuidad de practicas políticas contextualizadas y ejercidas mediante las siguientes características:

- **El debate entre lo público y lo privado:** la posibilidad de incorporar a la institucionalidad del Estado los valores de la Democracia y los Derechos Humanos, ambos conceptos entendidos desde una concepción ampliada e integral, ha requerido del desarrollo de una constante disputa entre los intereses manifestados entre quienes defienden lo público, como espacio garante de la promoción, vigencia y respeto de la doctrina de los derechos humanos; y aquellos que, por otra parte, consideran que es desde lo privado, entendido este como el mundo de las empresas y los empresarios, donde deben establecerse las bases del crecimiento económico y el desarrollo social, eso si: individuo por

individuo. En la práctica política, esta añeja discusión teórica ha trascendido en la elaboración, conformación, características y objetivos del Estado y su grado de pertinencia en la defensa de uno, algunos o todos los Derechos Humanos de la ciudadanía, según sea la apuesta dominante. En el caso de Guatemala, el patrimonialismo del Estado, como plataforma de bien público para uso de intereses privados, se observa una correlación de fuerzas políticas contrarias al discurso democrático, que, sumado a las propuestas foráneas para el manejo de la política económica, ha determinado el contenido de una estrategia encaminada a reducir la fuerza del Estado y sus recursos políticos, humanos y financieros en el marco de un debilitamiento de su institucionalidad. Este aparente doble sentido o discurso de la política criolla, ha sido entendido a diez años de la firma de los Acuerdos de Paz: *“Estos gobiernos...han declarado por un lado, su anuencia a cumplir con los compromisos de los Acuerdos de Paz, especialmente cuando las circunstancias nacionales y las instancias internacionales así lo demandan, y por el otro, en la realidad, han impuesto la agenda neoliberal bajo la hegemonía de los Estados Unidos de América y las distintas agencias financieras internacionales, lo cual ha sido aprovechado, por los mismos oponentes del proceso de paz, para encubrir corrupción y los negocios ilícitos, así como cambiar impunidad por el mantenimiento de privilegios personales y de grupos económicos. Este mismo discurso es mantenido también por los actores pertenecientes al bloque oligárquico-empresarial y al Ejército, los cuales nunca apostaron al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sino por el contrario, permanentemente mantuvieron desde la negociación, un cuestionamiento al carácter de Estado que la firma que dichos acuerdos significaba”*<sup>21</sup>.

- **La lógica del ejercicio del poder y las reglas de la democracia:** Los documentos oficiales<sup>22</sup> que han sido elaborados para comprender la complejidad del enfrentamiento armado interno, evidencian la importancia de los factores política/espacio/participación como elementos de causa, origen y fin

---

<sup>21</sup> Declaración de URNG: Más allá de la conmemoración de los 10 años de la firma de la paz, 2006

<sup>22</sup> Nos referimos al Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico

de la guerra de treinta seis años que marcaron la historia contemporánea reciente. Primordialmente, lo que se recoge de dichas opiniones es la afirmación de la existencia de un modelo político “capturado” por elites corporativas, que lo instrumentalizan a favor del acceso, ejercicio y sostenimiento del poder político formal/público, como una ampliación de sus estrategias dirigidas a la conservación y reproducción de sus intereses particulares.

Ahora bien, es cierto que los modelos políticos democráticos parten del supuesto de la presencia del individuo-ciudadano como depositario soberano del poder político, en el marco de una propuesta individualista, pero, la realidad ha demostrado que en la práctica, son dos los factores que se contraponen a dicha proposición: 1) la afirmación de una sociedad pluralista, en donde *“lo que ha sucedido en los Estados democráticos es que...los grupos se han vuelto cada vez más los sujetos políticamente relevantes, las grandes organizaciones, los sindicatos de las más diversas actividades, los partidos de las mas diversas ideologías y, cada vez menos, los individuos”* y; 2) el ejercicio democrático del poder supuso una derrota del poder oligárquico, es decir la posibilidad del ejercicio de lo público en el marco del mayor grado posible de autonomía e independencia.

Así, realidad histórica (Estado Patrimonialista), realidad política(el ocaso del ciudadano) y aspiración ideal (democracia y derechos humanos), se conjugan en supuestos conceptuales que debiesen, por lo menos, motivar y crear condiciones de transparencia y responsabilidad en la política y lo político, al final, como plantea Joseph Schumpeter *“...la característica de un gobierno democrático no es la ausencia de las elites si no la presencia de muchas elites que compiten entre ellas por la conquista del voto popular”*(en Bobbio, 2003). La “tragedia histórica” guatemalteca, parte de la inconsistencia de las elites políticas y su terca incapacidad para “otorgar” y promover un conjunto de

nuevas reglas, mecanismos y procedimientos que aseguren un distinto método encaminado a democratizar y compartir el poder político<sup>23</sup>.

- ***Diálogo, acuerdos y más diálogo:*** Una de las características estratégicas más importantes para comprender las “rutas políticas” del llamado período “post-paz”, es la tendencia permanente al diálogo. No podría ser de otra manera, la historia de violencia, confrontación, marginación, exclusión y discriminación que ha caracterizado a la sociedad guatemalteca, amerita, por lo menos, espacios de convergencia para el tratamiento de los intereses y la resolución de conflictos.

*“Para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo y abarcar: a) la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico, b) la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo, y c) la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades”.*

Bajo esta lógica, como nunca en la historia nacional, se han promovido toda una serie de espacios de dialogo/acuerdo entre los diversos sectores de la realidad nacional. Como desarrollo de los Acuerdos de Paz, se impulsaron acciones para crear la “institucionalidad de la paz” y sus múltiples comisiones de dialogo, tantas como tantos son los problemas del país; durante los tres gobiernos de la última década, se han impulsado mesas y plataformas para el encuentro político nacional (casualmente convocadas en momentos de “ingobernabilidad política”) y, por aparte, los variados actores del país han promovido dentro de la lógica de sus sector, esfuerzos de “agendas compartidas” de gestión e impulso de políticas publicas, tantos, como sectores y temas existen. Este alto

---

<sup>23</sup> Revista DIALOGO de la FLACSO, “Escenarios de la Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos”, Fernando Sánchez y Mario López, Noviembre, 2004



grado de participación de la ciudadanía organizada, de las elites dominantes y el aparato estatal, ha dado como resultado toda una diversidad de documentos que, ratificados, debieran reflejar una “nueva forma” de pensar y hacer política.

Sin embargo, ¿Por qué estos esfuerzos no se reflejan en la institucionalidad del Estado y la cotidianidad de la ciudadanía? Como insumo para responder la pregunta formulada, exponemos que: 1) es común que la cultura política criolla contenga una fuerte dosis de “engaño” y menosprecio a los acuerdos alcanzados “entre caballeros”; 2) la desesperación política de la sociedad civil organizada y sus altas expectativas por las “buenas respuestas” del sistema democrático, han desencadenado verdaderos “listado” de demanda, reivindicaciones y solicitudes al aparato estatal. Este aparente “sobrecargo de intereses” parte de que, “en la democracia, la demanda es facial y la respuesta es difícil; por el contrario, la autocracia tienen la capacidad de dificultar la demanda y dispone de gran facilidad para dar respuestas” (Bobbio, 2003) a ello, sumemos el estado de deterioro generalizado de la institucionalidad pública, 3) los juicios de valor que conllevan a identificar al dialogo y el consenso como lo bueno y a la negociación y el disenso, como “herejías” dentro del nuevo discurso política, es decir, lo malo. Lo cierto es que ese aparente consenso implica, en la practica, la imposición de pensamientos hegemónicos, al contrario, el “problema” del disenso, como concepto que implica reconocimiento a la diversidad (¿democracia?), conlleva procedimientos de negociación en base a criterios estrictamente políticos, es decir; de poder, 4) Es frecuente encontrar dentro de “las metodologías” de dialogo, el criterio de que, para que sirva, es importante que los actores políticos, se convierte en una suerte de personas despojadas de dañinos intereses sectoriales, institucionales y clase, todos ellos “antipatrióticos”, “poco nacionales”. Esta abstracción del mundo de la política, como garantía de la eficacia del dialogo, conlleva un necesario distanciamiento de los “contaminados” núcleos de ejercicio del poder

real, por lo tanto, la imposibilidad de compromiso del mismo, 5) se promueven diálogos sobre lo general, los grandes temas, las grandes preocupaciones de la nación. Sabiendo que, casi siempre, se promueve el acuerdo de lo general, lo estratégico se convierte en particular y, por ello, con poco merito para el dialogo. Parece burlesco el hecho que mientras se dialoga sobre la democracia, derechos, políticas, leyes y presupuestos; se decidan, privatizaciones, concesiones, tratados internacionales, políticas monetarias, financieras, legislaciones casuísticas, etc. Al final, el poder no se discute, se ejerce; en lo más importante. Por ultimo; 6) el dialogo como estrategia de desmovilización social y justificación de negligencia, lentitud e ineficacia estatal.

- *Estado patrimonialista y poderes invisibles o paralelos:* Por ultimo, un cuarto aspecto que nos ayuda a comprender el contexto político donde si inscriben los ideales y declaraciones políticas y jurídicas, es el relacionado con la caracterización el Estado, su institucionalidad y los actores de poder. Ha sido común durante el desarrollo del presente documento, el señalar la característica patrimonial del Estado, su captura por elites y la situación originada por su propia debilidad institucional. La importancia de estos aspectos, a nuestro entender los factores vertebrales de las formas de ejercicio del poder en nuestro país, obliga a desarrollarlos brevemente en un capitulo aparte.

Se le llama Estado Patrimonial o con rasgos patrimonialistas, a *“una organización del poder estatal y de modos de operación donde los bienes públicos pertenecen a los que ejercen el poder”* (Ver Miguel Ángel Reyes, 1998). Esta racionalidad política, si bien se puede disfrazar u ocultar bajo el paraguas o el discurso de la democracia, lleva explicita la visión instrumental de la cosa pública para beneficio privado. Será importante notar que, como construcción histórica, será común que aquellos grupos, familias y corporaciones que han acumulado riqueza, léase poder; también han considerado el valor de diseñar, impulsar e implementar una institucionalidad o un conjunto de reglas del

juego, que les permita mantener su hegemonía como elite dominante, independientemente de los cambios de actores en el aparato de gobierno. El proyecto busca la posibilidad de garantizar un gobierno “*amigo*”, entendido solamente como administración de la escasez y garante de la seguridad que brinda el hecho de saber que todo sigue igual, complementado con un gobierno real, entendido este, como el que se origina y ejerce tras bastidores.

Las reglas del Estado Patrimonialista implican, como mínimo, la afirmación de los siguientes rasgos: (Reyes, 1998).

- Dualismo institucional originario
- El patronazgo (sociedad civil dependiente: practicas de compadrazgo.)
- Dominio despótico-clientelar de la institucionalidad
- La centralización militarista
- El uso de la fuerza como principal medio de control.
- El prebendalismo y la corrupción (medios de la apropiación de recursos administrativos)
- Prácticas racistas hacia las comunidades étnicas subordinadas.
- Dependencia financiera externa.

¿Acaso estos rasgos no son también las características el ejercicio del poder en Guatemala?, ¿No son el compadrazgo y el clientelismo las formas “elementales” de acceso a la política y a los políticos?, ¿Es una casualidad la dualidad histórica de la institucionalidad publica?, ¿Fuerte en sus objetivos de dominación y débil en sus capacidades constitucionales?, ¿Es el Estado un botín?, ¿Quizás se vacían sus arcas y recursos por medios “indebidos” de apropiación?, ¿Un instrumento mercantilista para la acumulación de capital?, ¿El concepto ciudadanía incluye al “indio”, pobre e ignorante?, ¿Dependen nuestras decisiones políticas de factores o tal vez, intereses foráneos?. Ante esta realidad: ¿tiene viabilidad el

proyecto político constitucional?, ¿Hay posibilidad de cumplir con acuerdos políticos en este esquema?

*“En la década de los 90, y también recientemente, empieza a hablarse de captura del Estado, una expresión del neointitucionalismo económico que explica la ocupación que del Estado hacen grupos de interés privados, algunos de naturaleza mafiosa, para hacer valer sus puntos de vista en la acción o en la inacción del aparato estatal. La expresión captura del Estado también es equívoca porque alude a una actuación en la que el aparato estatal, pasivo e indefenso, se deja capturar por unos grupos privados respaldados por una poderosa máquina milita”. (Cuervo, 2007)*

Al reflexionar sobre los argumentos que hemos venido desarrollando, el interrogante que viene a nuestra mente es: ¿Quién controla esta realidad? Para responder esta pregunta, conviene identificar en los conceptos de poder invisible o paralelo, los referentes teóricos de nuestros análisis.

El objetivo del presente documento no es el “listar responsables”, más bien analizar instituciones, así, nos conformamos con nombrar los elementos conceptuales que pueden colaborar en una futura definición de actores. De esta incomodidad, una vez más, Norberto Bobbio nos rescata al describir una parte de la realidad política italiana, dice: “...puede ser que yo este influido especialmente por lo que sucede en Italia, donde la presencia del poder invisible es, permítanme la redundancia, extremadamente visible”. Si nos autorizan, la evidencia también es en Guatemala.

Tal vez lo que se deba destacar es el sentido de identificar que en la lógica del modelo político dominante, subsisten toda una serie de personas, grupos u organizaciones, lícitas o dentro de la ilegalidad, con la suficiente capacidad de imponer sus agendas políticas e instrumentalizar el Estado a favor de sus intereses en menos cabo de los del resto de la población mayoritaria. Solo así se entiende el debilitamiento del Estado Democrático Constitucional y la inviabilidad en el cumplimiento y realización de acuerdos políticos entre partes

que, al final y en los centros de poder; no deciden. Este “doble Estado”, en términos de Alan Wolfe, provoca el surgimiento de todo un andamiaje normativo que en la perspectiva de las teorías del institucionalismo moderno se le denominan o conocen como: reglas informales, normas que, ante un derecho formal que no regula, se imponen en la práctica política cotidiana. Así, el problema de un “vacío regulador” queda resuelto: siempre hay una regla, siempre hay un modelo institucional; sea este evidente, invisible o paralelo.

En términos de la “vieja pregunta que recorre toda la historia del pensamiento político: ¿Quién cuida a los cuidadores?, hoy se puede repetir con la siguiente interrogación: ¿Quién controla a los controladores?” (N.Bobbio, 2003). En Guatemala, el nudo problemático que se destaca en la comprensión de nuestras realidades es la respuesta que le demos a la pregunta: ¿Quién manda?

- k) En esta realidad, también se enmarcan temas “contemporáneos”, con una gran causalidad estructural e histórica. Entre ellos, podemos señalar: la inseguridad ciudadana, la migración y el narcotráfico.

## **PROPUESTA DE CONTENIDO: AGENDA UNIVERSITARIA DE COOPERACIÓN NACIONAL**

El contenido de la Agenda Universitaria de Cooperación Nacional, es en relación con la visión de país de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la definición de sus principios políticos, éticos y académico y el listado de temas ha desarrollar en el periodo 2008-2011. Además, se esboza una estrategia de implementación.

- **Visión de País**

La Universidad de San Carlos de Guatemala visualiza a la Guatemala futura como una nación soberana, reconciliada con su pasado y presente, comprometida sustancialmente con la vigencia de los Derechos Humanos de su ciudadanía en el marco de una Democracia reflejada e inspirada en un proyecto político constitucional, con reglas formales claras y transparentes, derivadas las mismas, del consenso nacional democrático. Es respetuosa de la riqueza histórica de su multiculturalidad e integrada armónicamente al desarrollo político y socioeconómico de la región Centroamericana en el marco de una estrategia Latinoamericana de impulso, creación y distribución de la riqueza.

- **Principios Políticos, Éticos y Académicos**

**Principios Políticos**

- Igualdad, y justicia
- Libertad individual y colectiva
- Solidaridad ciudadana
- República, Estado y Democracia,
- Constitucionalismo y legalidad
- Derechos Humanos
- Ciudadanía, como categoría histórica, política, jurídica y ética
- Institucionalismo
- Desarrollo, prosperidad socioeconómica y bienestar
- Nación y multiculturalismo

- Equidad, género y juventud
- Integración y unidad Centroamericana
- Identidad Latinoamericana

### **Principios Éticos**

- Dignidad individual y colectiva
- Respeto a la vida
- Honestidad
- Transparencia
- Publicidad de los actos
- Eficiencia, eficacia
- Respeto y tolerancia

### **Principios Académicos**

- Comprensión y análisis de los fenómenos sociales y naturales en función de las transformaciones democráticas de la sociedad.
- Evolución dialéctica del conocimiento científico.
- Saber cultural como expresión

universal del conocimiento  
convencional.

- **Sobre los temas de la Agenda Universitaria de Cooperación Nacional**

Es la expresión universitaria de su deseo y compromiso por la transformación de la realidad nacional a favor de las causas y temáticas prioritarias de la problemática nacional en el marco de la búsqueda por vigencia de los Derechos Humanos, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el apego a la Constitución Política de la República.

En su conjunto se define como el referente instrumental, conceptual, político e histórico que guía el devenir ético, académico, de investigación y político del trabajo universitario; sus áreas conceptuales horizontales son de duración indefinida y sus líneas programáticas serán evaluadas cada cinco años en virtud de sus alcances científicos, las posibilidades institucionales universitarias y el contexto nacional e internacional.

Su ámbito transversal es la son la **construcción de ciudadanía y el goce de derechos humanos constitucionalmente garantizados**

Posee las siguientes dimensiones:

**Áreas del conocimiento:** Social Humanística – Tecnológica – Salud

**Áreas de competencia de la USAC:** Docencia – Investigación – Extensión

**Esferas Sociales:** Economía – Política/institucional – Cultura – Ideología

**Dimensión Territorial:** Nacional - Internacional



## 10 EJES TEMÁTICOS Y DEFINICIONES PRIORITARIAS

Ejes Temáticos	Definiciones Prioritarias
<b>1. Desarrollo Económico</b>	Inversión productiva y crecimiento económico Estabilidad de variables macroeconómicas Sistema bancario y financiero Mediana y pequeña empresa Microfinanzas y crédito Competencia económica Desarrollo Agrario Catastro Medio Ambiente Turismo Políticas laborales (formalidad e informalidad) (empleo digno y salario justo)
<b>2. Desarrollo Humano</b>	Sistema Nacional de Protección Social (salud y seguridad social) Educación para el desarrollo y la cultura Erradicación del analfabetismo Educación técnica, mercado laboral y competencia Educación Superior pública y nacional Planificación familiar Migraciones
<b>3. Infraestructura Física</b>	Urbanismo Carreteras para el desarrollo y la comunicación Hidroeléctricas Tecnologías de la información (telecomunicaciones) Fuentes tradicionales y alternativas de energía (petróleo y etanol) Vivienda
<b>4. Democracia y Participación política</b>	Formación cívica ciudadana(municipalidades) y ley de voluntariado ciudadano DUI y RENAP Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos(representación, temporalidad de las elecciones, gasto privado y elecciones, medios de comunicación) Reforma y fortalecimiento al Tribunal Supremo Electoral Triada de participación ciudadana y fortalecimiento del poder departamental y local

<p><b>5. Reforma política del Estado</b></p>	<p>Reformas Constitucionales  Estado de Constitucional de Derecho y legalidad-certeza jurídica  Fortalecimiento institucional  Elección (perfiles, criterios, mecanismos) de autoridades de lo organismo públicos (cortes, contralor, gobernadores, etc.)  Reconocimiento político del país intercultural y multilingüe  Democratización y modernización del Organismo Legislativo  Fortalecimiento y modernizaron de la administración publica (eficiencia y eficacia)  Ley de servicio civil  Carrera judicial</p>
<p><b>6. Seguridad democrática ciudadana</b></p>	<p>CICIG  Diseño de la institucionalidad en materia de seguridad ciudadana  Papel del Ejercito  Lucha contra el narcotráfico</p>
<p><b>7. Relaciones internacionales del Estado</b></p>	<p>Integración Centroamericana  Acuerdo de Asociación UE  Tratados de libre Comercio (EEUU, América Latina, Asia)</p>
<p><b>8. Atención a grupos sociales vulnerables</b></p>	<p>Pueblos indígenas  Mujeres  Pobreza y pobreza extrema  Seguridad Alimentaria  Niñez y juventud  Adultos mayores  Ciudadanía con capacidades especiales</p>
<p><b>9. Finanzas Públicas</b></p>	<p>Política fiscal y tributaria  Presupuesto y gasto público  Concesiones (participación privada)  Cooperación internacional para el desarrollo  Transparencia y políticas contar la corrupción</p>
<p><b>10. Dialogo, justicia y reconciliación</b></p>	<p>Memoria histórica y justicia  Mecanismo democráticos de gerencia de políticas publicas y legislativas  Promoción de espacios de concertación</p>

## LA ESTRATEGIA

Para efectos de la implementación de la Agenda Universitaria de Cooperación Nacional, se proponen, por lo menos, las siguientes acciones:

- La aprobación por parte del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de un documento final, a manera de institucionalizar y comprometer los procesos políticos y académicos subsiguientes.
- Delegación al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la asistencia del Director de la Dirección de Investigación Universitaria, la coordinación, difusión e implementación de la AGENUSAC.
- Crear una estrategia específica para la difusión interna y externa del compromiso asumido por medio de la AGENUSAC.
- Crear espacios institucionales de comunicación con: el organismo ejecutivo, legislativo y judicial. También se deberá promover la comunicación con la sociedad civil, los medios de comunicación y la comunidad internacional.
- Se podrá crear un espacio de análisis, estudio e investigación de los temas descritos en la AGENUSAC. Sus funciones se enmarcarán en la necesidad de análisis de coyuntura, elaboración políticas públicas e iniciativas de ley.
- Mediante la aprobación de la AGENUSAC, se podrá asumir el compromiso de elaborar y divulgar un informe anual sobre el estado de la nación, en las perspectivas políticas, económicas y sociales, en correspondencia con los temas descritos.
- Previamente a la elaboración de este informe, se podrá convocar al Seminario Nacional de estudio y análisis político. Espacio donde se

encontraran los especialistas académicos, técnicos y políticos de cada tema y prioridad.

- La asignación presupuestaria para los aspectos arriba descritos y la puesta en práctica de una estrategia de gestión de recursos.